

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

15018 *Extracto de la Resolución de 23 de abril, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se modifica la de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas*

BDNS(Identif.):600059

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/600059>)

Con fecha 16 de diciembre de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 300 el extracto de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 77 el extracto de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 29 de marzo de 2023, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 28 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 101 el extracto de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 25 de abril de 2023, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 23 de mayo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 122 el extracto de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 19 de mayo de 2023, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones

públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 29 de junio 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 154 el extracto de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 27 de junio de 2023, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Mediante Resolución del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de 23 de abril de 2024, se ha aprobado modificación de la referida convocatoria, que afecta al extracto de la misma, por lo que el mismo queda modificado como sigue:

En el apartado 4 del artículo 10, relativo a la contratación de las personas trabajadoras, queda redactada como sigue: "4. Los contratos deberán dar comienzo antes del 1 de septiembre de 2024, salvo en casos de fuerza mayor o por causas debidamente justificadas, en que se podrá autorizar el aplazamiento del inicio por el Servicio Público de Empleo Estatal. Todos los contratos deben de finalizar el 15 de octubre de 2025".

Madrid, 23 de abril de 2024.- El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Gerardo Gutiérrez Ardoy.

ID: A240018373-1